

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Neurociencias por la Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Centro/s</b>	• Instituto de Neurociencias (IN)

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

La solicitud de modificación se justifica por el aumento en el número de investigadores que ha experimentado el Instituto de Neurociencias en los últimos años, circunstancia que requiere una actualización en la composición de los equipos de investigación. La mayoría de los nuevos investigadores incorporados provienen de una fase de su carrera en el extranjero, por lo que no han tenido ocasión de solicitar sexenios de investigación. No obstante, su calidad científica se refleja en la obtención de proyectos de investigación como IP a través de convocatorias competitivas. Significativamente, en muchos de dichos proyectos, les han sido asignados estudiantes pre-doctorales. En la memoria se incluyen las publicaciones de cada uno de los nuevos investigadores agrupadas para solicitar diferentes sexenios. La proporción de sexenios por investigador en la actualidad es de 3.8 (33 investigadores/126 sexenios), proporción que se mantendría inalterada con la incorporación de los nuevos investigadores (43 investigadores/165 sexenios).

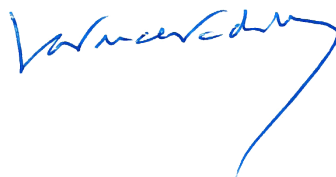
## **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

### **6.1 - Líneas y equipos de investigación**

Se modifica el anexo con la inclusión de nuevos profesores/investigadores y actualización de datos de los equipos de investigación. Las incorporaciones y datos actualizados en color azul.

Madrid, a 11/12/2017:

**EL DIRECTOR DE ANECA**



**José Arnáez Vadillo**